

ter nacional, en base a lo dispuesto en los artículos 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Ampliar la Resolución de 23 de noviembre de 1995 y dar publicidad a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, a la convocatoria de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Diputación Foral de Vizcaya (publicada íntegramente en el «Diario Oficial de Vizcaya» de 1 de diciembre de 1995), con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, que a continuación se indica:

	Perfil lingüístico	Fecha de preceptividad
VIZCAYA		
<i>Secretarías clase 1.ª</i>		
(Subescala Secretaría, categoría Superior)		
Ayuntamiento de Erandio	4	30- 6-1994
<i>Secretarías clase 2.ª</i>		
(Subescala Secretaria, categoría de Entrada)		
Ayuntamiento de Abadiño	4	1- 9-1992
Ayuntamiento de Lekeitio	4	30- 6-1992
<i>Secretarías clase 3.ª</i>		
(Subescala Secretaría-Intervención)		
Ayuntamiento de Dima	4	31-12-1994
Ayuntamiento de Ereño	4	31-12-1994
Ayuntamiento de Ispaster	4	31-12-1994
<i>Intervenciones clase 2.ª</i>		
(Subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada)		
Ayuntamiento de Abadiño	4	7- 6-1991
Ayuntamiento de Sopelana	4	31-12-1994
<i>Tesorerías</i>		
(Subescala Intervención-Tesorería)		
Ayuntamiento de Basauri	3	31-12-1994

B) El plazo para la presentación de instancias será de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Director general, Alberto Sereno Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

27514 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Fundación Municipal de Escuelas Infantiles (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Puericultor y una de Maestro.

El Consejo de la Fundación Municipal de Escuelas Infantiles del Municipio de San Sebastián de La Gomera aprobó, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1995, las bases para la pro-

visión en propiedad, por el sistema de concurso, de dos plazas de Puericultor/a y una de Maestro/a vacantes en la Fundación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las correspondientes bases se encuentran expuestas al público en la Secretaría de la Fundación.

San Sebastián de La Gomera, 30 de noviembre de 1995.—El Presidente, Angel Luis Castilla Herrera.

UNIVERSIDADES

27515 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de fecha 8 de junio de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 8 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de noviembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANATOMÍA PATOLÓGICA»

Plaza número: 1

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Nogales Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan D. Toledo Ugarte, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Antonio I. Martín Herrera, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Horacio Olivá Aldamiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don David Aguilar Peña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Matilla Vicente, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Lucio Díaz Flores Feo, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Santiago Ramón y Cajal Junquera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y doña Olga Ferrer Roca, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Jerónimo Forteza Vila, Catedrático de la Universidad de Santiago.